Al contestar cite este número

Radicado No: 202512520000312411

Bogotá D.C, 2025-09-30

Señora:
LINA MARCELA RUIZ MAZO
Carrera 85 No.103 B 27, barrio progreso de Picacho
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764760032 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 23 y 27 de septiembre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que brinda información adicional sobre la situación que presenta con una menor de edad, quien actualmente cuenta con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos ante el despacho de la Comisaría de Familia.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la ***Comisaria de Familia Seis Doce de Octubre - Antioquia,*** toda vez que, es la entidad encargada de verificar su petición y brindar respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico:

atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales ***en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad***, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número

Radicado No: 20251252000310971

Bogotá D.C, 2025-09-29

Señores:
COMISARIA DE FAMILIA SEIS DOCE DE OCTUBRE - ANTIOQUIA
Correo electrónico: santiago.figueroa@medellin.gov.co; atencion.ciudadana@medellin.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764760032 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 27 de septiembre del 2025, registrada con el número del asunto, presentada por la señora **LINA MARCELA RUIZ MAZO,** en la que brinda información adicional sobre la situación que se presenta con un menor de edad, quien actualmente cuenta con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos ante su despacho.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico:

atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales ***en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad***, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia Peticionaria: Lina Marcela Ruiz Mazo - Correo electrónico: madelinvegamazo@gmail.com

Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Lina Marcela Ruiz Mazo (madelinvegamazo@gmail.com)	**2025-09-29 11:04** 2025-09-29 11:05	Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764760032	No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	**Duvan.Gonzalez@icbf.gov.co** respuestaspqrs@icbf.gov.co	950206	2

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 23 días de octubre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____siendo las 05.00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mixto Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Fecha Pre-Admisión: 03/10/2025 10:41:08

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 18002408

RA541265160CO

Remitente

Nombre/Razón Social: Grupo de Gestion Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Dirección: Avenida Cra 68 # 64C 75

Cluster: BOGOTA D.C

Departamento: BOGOTA D.C

Codigo postal: 111064000

Envio: RA541265160CO

Destinatario

Nombre/Razon Social: LINA MARCELA RUIZ VASC

Dirección: Carrera 85 Nº 103B - 301 Barrio Picacho

Ciudad: MEDELLIN

Departamento: ANTIOQUIA

Codigo postal: 050043354

Fecha admisión:

Nombre/ Razon Social: Grupo de Gestion Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Dirección: Avenida Cra 68 # 64C 75 NIT/C.C/TI: 899999059

Referencia: 20251252300003124.1 Teléfono: 4377830 Código Postal: 111064000

Ciudad: BOGOTA D.C Depto: BOGOTA D.C Código Operativo: 111064

Nombre/ Razon Social: LINA MARCELA RUIZ VASC

Dirección: Carrera 85 Nº 103B - 301 Barrio Picacho

Tel: 123456789 Codigo Postal: 050043354 Codigo Operativo: 3332507

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Valores Declarados

Peso Fisico(grs): 202

Peso Volumetrico(grs): 0

Peso Facturado(grs): 202

Valor Declarado: $2 000

Valor Flete: $22 650

Costo de manejo: $0

Valor Total: $22 650 COP

Dice contener: Carta Mul dig. tudy

Observaciones del cliente (Folios): 103B 301 No Existe

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dirección errada

C1 C2 N1 N2 FA AC EM

Cerrado no contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora.

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestion de entrega: 1er

JAIME GÓMEZ 71683209

07 OCT 2025

UAC.CENTRO 1111

CENTRO A 454

4/72

3333 507

11114543333507RA541265160CO